



Universidad de Concepción

**SESIÓN N°45-2023 DE LA COMISIÓN DE REFORMA  
DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

En Concepción, siendo el día **Lunes 30 de Octubre** del año dos mil veintitrés, tuvo lugar en **salón del Directorio en el cuarto piso del edificio de VRAEA** la **SESIÓN N°45** de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción.

**ASISTEN:** Sra. Carmen Barra Jofré, Sres. Alfredo Meneses Olave y Roberto Ferrada Ferrada, integrantes del Directorio de la Corporación Universidad de Concepción; Sra. Sra. Viviane Jofré Aravena, Decana de la Facultad de Enfermería, Sr. Roberto Riquelme Sepúlveda, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Guillermo Wells Moncada, Decano de la Facultad de Agronomía y Sra. Ximena Gauché Marchetti, Coordinadora General quien actuó esta vez, excepcionalmente también como ministro de fe por ausencia del Secretario General Marcelo Troncoso Romero.

**EXCUSAS Sres.:** Claudio Rocuant Castro, Rodolfo Walter Díaz y Marcelo Troncoso Romero.

**TABLA**

1. Aprobación de Acta Sesión N°44-2023 de fecha 2.10.2023. Se adjuntó documento.
2. Revisión y acuerdos sobre temas pendientes en documento consolidado enviado por Coordinadora General (en base a Acuerdo CREUDEC 147)
3. Propuesta de definición de la forma y fecha para compartir retroalimentación con la Subcomisión de Redacción (en base a Acuerdos CREUDEC 106 y 136)
4. Varios.

**SOMOS  
UDEC**

Comunidad que **avanza**

 Universidad de Concepción

**UDEC.CL**



**REUNIÓN  
COMISIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

**30 DE OCTUBRE DE 2023  
17:30 HORAS**

Comunidad que **avanza**



UDEC.CL

**CONTEXTO  
PREVIO A ESTA  
SESIÓN:**

**ACUERDOS  
ANTERIORES  
DE LA  
CREUDEC**

Acuerdo N°57-2023: En sesión de fecha 20 de marzo de 2023 la CREUDEC acordó por unanimidad reunirse semanalmente los días lunes, entre 17:30 y 19:30 horas, en modalidad híbrida. En caso de que en alguna sesión no pueda estar presente un representante de la Secretaría General, la Coordinadora General del proceso, cumplirá el rol de Ministra de fe y levantará los acuerdos de la sesión respectiva para la elaboración del acta.



Comunidad que **avanza**

**ACUERDO 142. EN SESIÓN DEL LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2023, LA CREUDEC ACUERDA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE UNA VICERRECTORÍA DE FORMACIÓN QUE TENGA A SU CARGO LAS FUNCIONES DE FORMACIÓN DE PREGRADO, FORMACIÓN DE POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN RADICADAS EN LA ACTUAL VICERRECTORÍA, CONSERVANDO ESTA LAS OTRAS FUNCIONES. PARA ESTE FIN SE ENCOMIENDA A LA COORDINADORA GENERAL PRESENTAR UNA PROPUESTA DE REDACCIÓN PARA LOS NUEVOS ESTATUTOS, A PARTIR DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

**ACUERDO 143. EN SESIÓN DEL LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2023, LA CREUDEC ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE EL DIRECTORIO SE INTEGRARÁ POR EL RECTOR O RECTORA, QUIEN LO PRESIDE Y POR DIRECTORES O DIRECTORAS ELECTOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Y SOCIAS, DE ENTRE SUS INTEGRANTES Y EN LA FORMA QUE ESTABLEZCA EL ESTATUTO.**

**ACUERDO 144. EN SESIÓN DEL LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2023, LA CREUDEC ACUERDA POR UNANIMIDAD LA DEROGACIÓN DEL TÍTULO XVI DEL ACTUAL ESTATUTO POR TRATARSE DE MATERIAS REGULADAS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO.**



Comunidad que **avanza**





**ACUERDO 145. EN SESIÓN DEL LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2023, LA CREUDEC ACUERDA POR UNANIMIDAD MANTENER EN LA PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTOS LA REGULACIÓN DE LOS CAMPUS, HACIENDO EN LA PROPUESTA DE REFORMA LAS ACTUALIZACIONES PERTINENTES AL FUNCIONAMIENTO VIGENTE DE ACUERDO A LA NORMATIVA ACTUAL Y ESTABLECIENDO QUE LA UNIVERSIDAD PROCURARÁ EL DESARROLLO ARMÓNICO DE TODOS SUS CAMPUS Y SEDES, VELANDO POR LAS PARTICULARIDADES DE CADA REGIÓN EN QUE SE ENCUENTREN EMPLAZADOS.**

**ACUERDO 146. EN SESIÓN DEL LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2023, LA CREUDEC ACUERDA POR UNANIMIDAD SOLICITAR QUE UNA VEZ QUE ENTREN EN VIGOR LOS NUEVOS ESTATUTOS SE FORME UNA COMISIÓN MIXTA DE INTEGRANTES DEL DIRECTORIO Y CONSEJO ACADÉMICO PARA HACER UN ESTUDIO Y REVISAR LA SITUACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CAMPUS Y PROPONER AJUSTES PARA FAVORECER EL DESARROLLO ARMÓNICO DE AMBOS, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN MAESTRO DE CHILLÁN Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LOS ÁNGELES.**



Comunidad que **avanza**

**ACUERDO 147. EN SESIÓN DEL LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2023, LA CREUDEC ACUERDA POR UNANIMIDAD SOLICITAR A LA COORDINADORA GENERAL QUE INCLUYA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO CONSOLIDADO DE 22 DE SEPTIEMBRE UNA PROPUESTA CON LAS MATERIAS QUE PODRÍAN MANTENERSE CONFORME A LA ACTUAL REGULACIÓN.**

**ACUERDO 148. EN SESIÓN DEL LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2023, LA CREUDEC ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE SU PRÓXIMA REUNIÓN SERÁ EL LUNES 23 OCTUBRE EN EL HORARIO HABITUAL.**



Comunidad que **avanza**

**CONTEXTO  
PREVIO A ESTA  
SESIÓN:**

**ACCIONES  
REALIZADAS  
ENTRE  
REUNIONES**



Comunidad que **avanza**



PROPUESTA Y ACUERDO DE NUEVO TEXTO PARA ENVIAR COMO RESPUESTA DE CREUDEC A CARTA ENVIADA POR SR. HERNÁN SAAVEDRA A. Y OTRAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA SUBCOMISIÓN DE REDACCIÓN, CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023 (EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CREUDEC 136, 25 SEPTIEMBRE 2023).

➤ MARTES 3 DE OCTUBRE DE 2023.

ENVÍO A CREUDEC DE DOCUMENTO CONSOLIDADO POR LA COORDINADORA GENERAL (EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS CREUDEC 87, 8 MAYO 2023; 91, 15 MAYO 2023; 121 / 122, 21 AGOSTO 2023; 133, 134 Y 135, 28 AGOSTO 2023; 142 Y 147, 2 OCTUBRE 2023).

➤ VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2023.

NO SE REALIZA REUNIÓN ORDINARIA POR FALTA DE QUÓRUM.

➤ LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2023.

COORDINADORA GENERAL PRESENTA ESTADO DEL PROCESO ANTE DIRECTORIO.

➤ JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2023.



Comunidad que **avanza**

## PROPUESTA DE TABLA PARA LA SESIÓN DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023



1. Aprobación de Acta Sesión N°44-2023 de fecha 2.10.2023. Se adjuntó documento.
2. Revisión y acuerdos sobre temas pendientes en documento consolidado enviado por Coordinadora General (en base a Acuerdo CREUDEC 147)
3. Propuesta de definición de la forma y fecha para compartir retroalimentación con la Subcomisión de Redacción (en base a Acuerdos CREUDEC 106 y 136)
4. Varios.



Comunidad que **avanza**

DOCUMENTO CONSOLIDADO DE PROPUESTAS  
VERSIÓN AL 13 DE OCTUBRE DE 2023  
CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE SU ELABORACIÓN

Comunidad que **avanza**



UDEC.CL





▮ ESTE DOCUMENTO SE HA PREPARADO POR LA COORDINADORA GENERAL DEL PROCESO DE REFORMA DE ESTATUTOS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA CREUDEEC NoS. 87 (8 MAYO 2023) 91 (15 MAYO 2023) 121 Y 122 (21 AGOSTO 2023) 133, 134 Y 135 (28 AGOSTO 2023) 142 Y 147 (2 OCTUBRE 2023)

▮ PARA SU ELABORACIÓN SE HAN CONSIDERADO LOS INSUMOS DEL PROCESO DE REFORMA DEFINIDOS Y UTILIZADOS POR LA CREUDEEC, ESTO ES:

1. LOS ACTUALES ESTATUTOS
2. LOS RESULTADOS DE LOS COMPONENTES PARTICIPATIVOS (ENCUESTA ENTRADA + CABILDOS + FORMULARIO INDIVIDUAL)
3. LA PROPUESTA DE LA SUBCOMISIÓN DE REDACCIÓN Y LA REVISIÓN QUE DE ESA PROPUESTA REALIZÓ ASESORÍA JURÍDICA
4. LOS DOCUMENTOS DE CREUDEEC (MINUTAS DE REUNIONES CON ACTORES ESTRATÉGICOS + MINUTAS COMPARADAS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN)
5. LA RETROALIMENTACIÓN, OPINIONES Y ACUERDOS DE QUIENES INTEGRAN LA CREUDEEC Y HAN PARTICIPADO EN SUS REUNIONES, DESDE SUS EXPERIENCIAS, TRAYECTORIAS Y ROLES EN ESTE PROCESO. DE FORMA ESPECIAL, LA CREUDEEC HA TENIDO EN VISTA: LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN SU FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LA REALIDAD NACIONAL. LA NORMATIVA NACIONAL QUE REGULA A LA CORPORACIÓN UDEC COMO ENTIDAD DE DERECHO PRIVADO. CÓDIGO CIVIL + REGLAMENTO PJ + LEY 20.500. LA ADECUACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO. LEY 21.091 Y OTROS CUERPOS LEGALES. NUEVOS CRITERIOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL. POR EJEMPLO: CONSIDERACIÓN A PRINCIPIOS EN QUE SE INSPIRA EL SISTEMA: A) AUTONOMÍA; B) CALIDAD; C) COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN; D) DIVERSIDAD DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES; E) INCLUSIÓN; F) LIBERTAD ACADÉMICA; G) PARTICIPACIÓN; H) PERTINENCIA; I) RESPETO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS; J) TRANSPARENCIA; K) TRAYECTORIAS FORMATIVAS Y ARTICULACIÓN; L) ACCESO AL CONOCIMIENTO; M) COMPROMISO CÍVICO.



Comunidad que **avanza**

▮ EL DOCUMENTO INCLUYE TRES COLUMNAS MARCADAS CON DIFERENTE COLOR

- PRIMERA COLUMNA. ESTATUTO VIGENTE
- SEGUNDA COLUMNA. PROPUESTAS APROBADAS POR CREUDEEC - PROPUESTAS PARA REVISAR Y ACORDAR POR CREUDEEC - REGULACIÓN ACTUAL QUE SE PROPONE MANTENER
- TERCERA COLUMNA. PROPUESTA DE LA SUBCOMISIÓN DE REDACCIÓN

▮ A FIN DE FACILITAR LA LECTURA COMPARADA DE LAS PROPUESTAS, SE SIGUE LA ORDENACIÓN DE MATERIAS DE LOS ACTUALES ESTATUTOS, LA CUAL NO CORRESPONDE NECESARIAMENTE AL ORDEN DE LA PROPUESTA DE REGULACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE REDACCIÓN Y SE INCLUYEN ALGUNAS CONCORDANCIAS CON EL REGLAMENTO ORGANICO, DE PERSONAL U OTROS CUERPOS NORMATIVOS VIGENTES EN LA UNIVERSIDAD.

▮ EL DOCUMENTO PROCURA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS CREUDEEC A INCLUIR DE MANERA TRANSVERSAL EN SU PROPUESTA.

▮ EL DOCUMENTO TIENE PRESENTE SUGERENCIAS REALIZADAS POR ASESORÍA JURÍDICA EN DOCUMENTO DE 12 DE AGOSTO DE 2012 QUE INFORMA JURÍDICAMENTE SOBRE LA PROPUESTA DE LA SUBCOMISIÓN DE REDACCIÓN EN LO QUE SEA PERTINENTE.



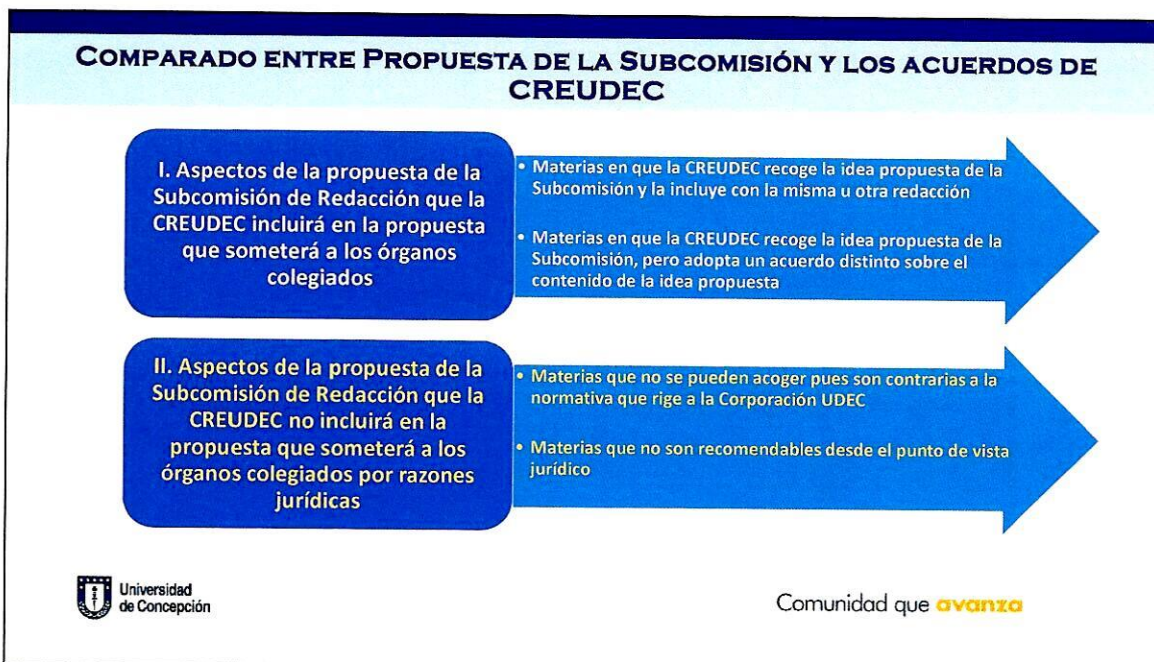
Comunidad que **avanza**

## PROPUESTA DE DEFINICIÓN DE LA FORMA Y FECHA PARA COMPARTIR RETROALIMENTACIÓN CON LA SUBCOMISIÓN DE REDACCIÓN

Comunidad que **avanza**



UDEC.CL



**GRACIAS**

[XGAUCHE@UDEC.CL](mailto:XGAUCHE@UDEC.CL)

Reforma de Estatutos  
Universidad de Concepción

**NUESTRA  
UNIVERSIDAD  
NUESTROS  
ESTATUTOS**

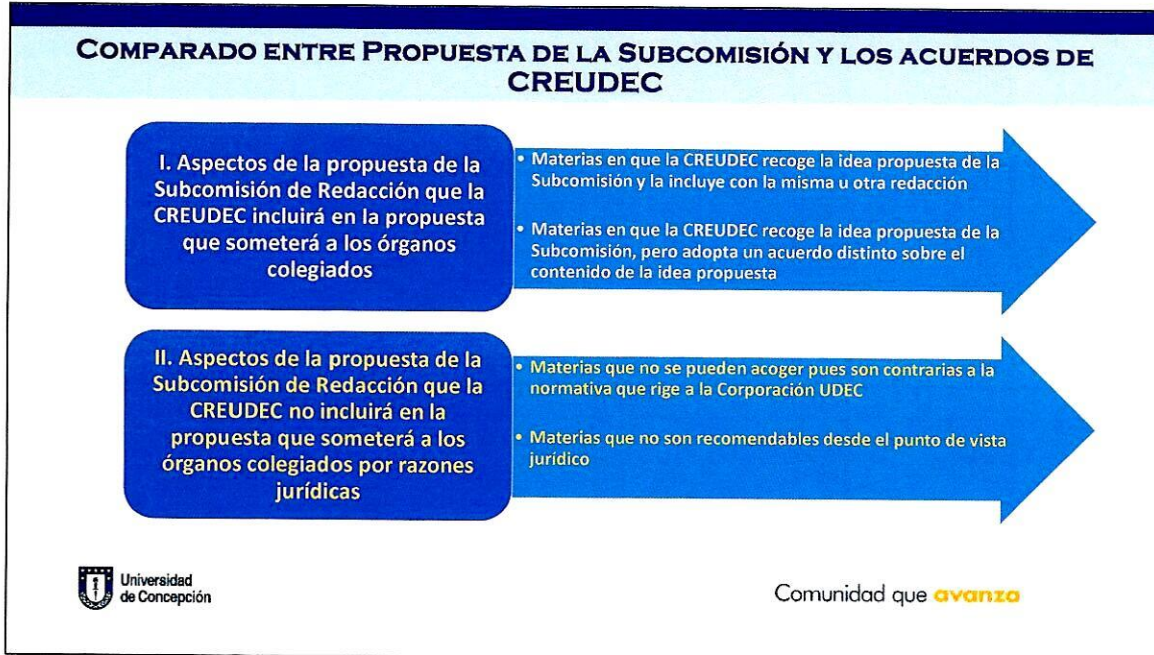
Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

Iniciada la reunión la Coordinadora general dio cuenta de la Tabla, aprobándose por unanimidad el acta de la sesión N°44 y pasó luego a exponer el contenido de la presentación precedente.

Terminada la exposición, se ofreció la palabra produciéndose variadas intervenciones, luego de lo cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N°149-2023:** En sesión del lunes 30 de octubre de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad la propuesta presentada por la Coordinadora General para la preparación de la información que se entregará como retroalimentación a la Subcomisión de Redacción. Lo anterior de conformidad a lo expuesto en la siguiente lámina que se inserta y se entiende formar parte del acuerdo.





**ACUERDO N°150-2023:** En sesión del lunes 30 de octubre de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad la propuesta de metodología de lectura comparada del documento consolidado entre los actuales estatutos, las propuestas y acuerdos ya adoptados por CREUDEC y las propuestas de la Subcomisión de Redacción, como forma de revisar de forma comparada y adoptar acuerdos sobre la propuesta de reforma que someterá la CREUDEC a los órganos colegiados.

**ACUERDO N°151-2023:** En sesión del lunes 30 de octubre de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad una propuesta de texto para los artículos 1 a 6 del Título I “DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, FINES Y BIENES DE LA CORPORACIÓN”, y para los artículos 6 al 12 del Título II “DE LAS SOCIAS Y SOCIOS DE LA CORPORACIÓN”.

SR. DECANO

SR. DIRECTOR

SRA. XIMENA GAUCHE MARCHETTI  
COORDINADORA GENERAL